MODIFICATORIO No. 01 CONSISTENTE EN LA INCLUSIÓN DE ÍTEM No. 12 DESCRIPCIÓN: PERFIL LIPÍDICO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 015-017-2018.	
CONTRATANTE	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.
CONTRATISTA	OLGA PATRICIA RODRIGUEZ VILLAMIL
No DE CÉDULA	38´263.795 de Ibagué
PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ACONPIS LABORATORIO
N° de Nit	38263795 - 3
DIRECCIÓN	Av Cafam N° 19 – 83 Edf Bulevar Local 7 – 8 Piso 2
TELEFONO	3002012868
E-mail	laboratorioaguas.melgar@gmail.com
MODALIDAD DE CONTRATACION	Mínima Cuantía No. 015- 033 de 2018.
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE"
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($13.928.967) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El contratista debe prestar los servicios a partir de la legalización y perfeccionamiento de la aceptación de la oferta hasta el día 30 de Noviembre de 2018.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	5618 del 05 de marzo de 2018

Las partes contratantes de común acuerdo, considerando: **1.** Que el día 30 de mayo de 2018, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 015-017-2018, entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande y la señora OLGA PATRICIA RODRIGUEZ VILLAMIL propietaria del establecimiento de comercio ACONPIS LABORATORIO por valor de TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($13.928.967) M/CTE, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE", con plazo de ejecución hasta el día 30 de noviembre de 2018. **2.** Que mediante memorando Nº 20185340230213 ALSGOL-ALRTO-GTH-DATH-534 de fecha 22 de septiembre de 2018, la Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo PD FLOR MARIA MURILLO MENDOZA, supervisora del contrato solicitó al Ordenador del Gasto mediante justificación, alcance al estudio previo y respectivos soportes, **MODIFICATORIO 01 CONSISTENTE EN LA INCLUSIÓN DE ÍTEM No. 12 DESCRIPCIÓN: PERFIL LIPÍDICO** al contrato de prestación de servicios No. 015-017-2018. **3.** Que la solicitud de modificatorio N° 01 consistente en inclusión del ítem N° 12 Descripción Perfil Lipídico, valor total unitario: veintidós mil pesos M/cte ($ 22.000), se hace indispensable para cumplir con el profesiograma establecido por la Guía de Exámenes Médicos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares según versión 00 de fecha 16 de mayo de 2018, donde establece que a los cargos Administrativos y Manipuladores de alimentos de la ALFM se les debe practicar este exámen; el perfil lipídico nos permite indicar el riesgo de una persona a desarrollar enfermedades cardíacas o aterosclerosis (el endurecimiento, estrechamiento u obstrucción de las arterias), de esta manera se puede valorar el riesgo cardiovascular y realizar los respectivos controles en los sistemas de vigilancia epidemiológica a los funcionarios de la Regional Tolima Grande. **4.** Que establece la Ley 80 de 1993, artículo 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. *"…* ***En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las***

partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración…" **(Negrita y subrayado fuera de texto). 5.** Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo anteriormente descrito se solicitó manifestación escrita de aceptación por parte de la señora OLGA PATRICIA RODRIGUEZ VILLAMIL propietaria del establecimiento de comercio ACONPIS LABORATORIO quien manifestó aceptar incluir el ítem No. 12 al contrato de prestación de servicios No 015-017-2018, el cual hace referencia al exámen de laboratorio perfil lipídico, también se comparó y verificó que la cotización allegada por la contratista se encontrara dentro de los precios de mercado. **6.** Que la presente modificación al contrato de prestación de servicios mencionado, no denotan modificación al objeto contratado como aspecto esencial e inmodificable del acuerdo, en virtud a la necesidad presentada, al acuerdo de voluntades de la partes establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 40: "…*Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales…"*, que los requisitos exigidos y evaluados en la invitación pública no se van a modificar, que el contrato se encuentra en ejecución y dando cumplimiento a la misión institucional y la manifestación escrita por el supervisor, por tanto es procedente**. 7.** Que teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato está vigente, se ha convenido: **PRIMERO:** Realizar MODIFICATORIO No. 01 CONSISTENTE EN LA INCLUSIÓN DE ÍTEM No. 12 DESCRIPCIÓN: PERFIL LIPÍDICO, NÚMERO DE SERVICIOS 1, VALOR TOTAL UNITARIO $22.000 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 015-017-2018 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE". **SEGUNDO: MODIFICAR** el cuadro de precios del numeral 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 015-017-2018, el cual quedará así:

CUADRO DE PRECIOS

No.	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE SERVICIOS	VALOR TOTAL
1	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR (incluido informe de condiciones de salud con foto). + OPTOMETRIA	1	$ 61.000
2	OPTOMETRIA	1	$ 21.000
3	PAQUETE CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS (incluye EMO, énfasis en piel mucosas, Frotis de garganta, KOH, Coprológico.)	1	$ 54.000
4	PAQUETE CONDUCTORES (incluye examen médico con énfasis Osteomuscular, audiometría, optometría, trabajo en alturas y certificación de aptitud, evaluación de test de conducción motora)	1	$ 200.000
5	ESPIROMETRIA (PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE MANEJA ARCHIVO)	1	$ 15.000
6	PAQUETE CERTIFICADO PARA TRABAJO EN ALTURAS (incluye EMO, Énfasis neurológico, optometría, Audiometría, perfil Lipídico, glicemia, certificado de aptitud.)	1	$ 120.000
7	ELECTROCARDIOGRAMA (para el personal que tiene trabajo en alturas Mayor de 40 años)	1	$ 35.000
8	PAQUETE PARA DIRECTIVOS PERFIL LIPIDICO, ELECTROCARDIOGRAMA, EXAMEN MEDICO CON ENFASIS CARDIOVASCULAR, OPTOMETRIA, y GLICEMIA	1	$ 124.000
9	ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO OSTEOMUSCULAR Y PSICOSOCIAL	1	$ 350.000
10	EXAMEN MEDICO INGRESO	1	$ 30.000
11	EXAMEN MEDICO DE RETIRO	1	$ 30.000
12	Perfil Lipídico	1	$22.000

TERCERO: REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma del Director Regional Tolima Grande de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y de la señora OLGA PATRICIA RODRIGUEZ VILLAMIL propietaria del establecimiento de

comercio ACONPIS LABORATORIO. **CUARTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** - Todos los numerales, cláusulas, estipulaciones y demás términos o condiciones del contrato, no adicionadas o modificadas por el presente continúan vigentes y con todo su vigor.

Para constancia se firma en Nilo Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

POR EL CONTRATISTA,

ORIGINAL FIRMADO
OLGA PATRICIA RODRIGUEZ VILLAMIL
CC. N° 38´263.795 de Ibagué
Propietaria del Establecimiento de Comercio
ACONPIS LABORATORIO
Nit: 38263795 - 3

POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE

ORIGINAL FIRMADO
Coronel (RA) RAMON HUMBERTO ZULUAGA MARTINEZ
Director Regional Tolima Grande

ORIGINAL FIRMADO
Elaboró y revisó: Abogada Evelyn Vanessa Villanueva Molina
Cargo: Profesional Defensa Grupo Contratos